

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6-10 de julio de 2009

Cuestiones estratégicas

EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE COMERCIO DE VIDA SILVESTRE

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría, en consulta con Kuwait.

Cursillo regional

2. Durante su reunión de abril de 2008, y basándose en una sugerencia de Kuwait, el Grupo de trabajo sobre biodiversidad y desertificación de la Liga de Estados Árabes acordó organizar un cursillo regional sobre exámenes de las políticas nacionales de comercio de vida silvestre. Kuwait anunció esta decisión en la 57ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, julio de 2008) y solicitó asistencia a la Secretaría CITES para llevarla a cabo. Ulteriormente, la Secretaría y Kuwait prepararon una propuesta oficial del cursillo, respondiendo no solo a la decisión de la Liga de Estados Árabes sino a las Decisiones 14.21 – 14.24 de la Conferencia de las Partes en la CITES. El cursillo respondió también a la Decisión 14.11, sobre cooperación y coordinación regional.
3. En su reunión de octubre de 2008, el Grupo de trabajo sobre biodiversidad y desertificación de la Liga de Estados Árabes aprobó la propuesta de cursillo. El cursillo regional para países de lengua árabe sobre los exámenes de las políticas nacionales de comercio de vida silvestre, organizado por la Autoridad Pública Ambiental de Kuwait, se celebró en la ciudad de Kuwait, del 8 al 11 de marzo de 2009.
4. Entre los participantes en el cursillo cabe destacar los representantes de las autoridades CITES de Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait (inclusive miembros del comité nacional CITES), Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica de Irán, Sudán, Túnez y Yemen, así como las autoridades competentes de Bahrain e Iraq. Se invitó también a las Comoras, Djibouti, Líbano, Marruecos y Somalia, pero no pudieron asistir. Los representantes del *International Fund for Animal Welfare* (IFAW) y de un centro de rescate de animales en Kuwait asistieron también como observadores.
5. Kuwait, la Liga de Estados Árabes y el Consejo de Ministros Árabes Responsables del Medio Ambiente (LAS/CAMRE), la Oficina Regional del PNUMA para Asia occidental (ROWA) y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) proporcionaron apoyo técnico y financiero. La Autoridad Científica CITES de Viet Nam (uno de los cuatro países piloto que realizaron un examen de política CITES durante 2006-2008), la Subdivisión de Economía y Comercio del PNUMA y la Secretaría CITES actuaron como facilitadores del cursillo. Los fondos externos proporcionados por la Unión Europea se utilizaron para sufragar los billetes de avión para los facilitadores del cursillo de Viet Nam y de la Secretaría.
6. Durante el cursillo, los participantes tuvieron la oportunidad de abordar el valor y lo que impulsa el comercio de la CITES, el ABC de las políticas, la evolución de los exámenes de políticas de la CITES, el proyecto revisado de Marco para examinar las políticas nacionales de comercio de vida silvestre y el examen nacional que había sido realizado por Viet Nam. Asimismo, abordaron cuestiones relacionadas con varios aspectos de la aplicación de la CITES, la cooperación regional, ciertos tipos

de comercio CITES (por ejemplo, de madera de agar, halcones y anguilas) y las actividades mixtas realizadas con otros interesados.

7. Entre los resultados del cursillo cabe señalar:

- una compilación de las políticas nacionales existentes relacionadas con el comercio de vida silvestre y los exámenes de política pública que ya se han realizado en la región;
- el intercambio de otra información y experiencias relevantes en Asia;
- la identificación de las razones para emprender un examen de política nacional o regional;
- el desarrollo de conocimientos, pericia e instrumentos para emprender exámenes de política de comercio de vida silvestre;
- una mayor comprensión de la CITES y del contexto político e institucional más amplio en que se aplica; y
- una mayor comprensión de las metodologías o instrumentos como el análisis de la cadena de valor, la representación gráfica de interesados, el acopio de datos, la identificación de respuesta política, la investigación de ciencia social, etc.

8. En el Anexo a este documento figuran unas recomendaciones adoptadas por unanimidad por los participantes en el cursillo. Se remitió a los participantes un CD-ROM con todos los materiales del cursillo y se espera que se prepare un informe del cursillo ulteriormente.

Nuevo acontecimientos

9. Viet Nam ha obtenido fondos externos para realizar, en 2009, un análisis pormenorizado de la eficacia de su aplicación de la política de comercio de vida silvestre.
10. En el segundo semestre de 2009, la Secretaría finalizará el Marco para examinar las políticas de comercio de vida silvestre y el informe de síntesis de los exámenes nacionales realizados por los cuatro países piloto y se encargará de su traducción y distribución.
11. La Autoridad Administrativa CITES de Jamaica ha informado a la Secretaría que sigue trabajando con un consultor para desarrollar una política nacional de vida silvestre. Cuando se finalice, tal vez sea aprobado como un "documento verde" por el Consejo de Ministros del país (es decir, una propuesta inicial de determinación de políticas propuesta por el gobierno para someterla a discusión nacional) que permitiría compartirla con otros.

Recomendaciones

12. La Secretaría da las gracias a Kuwait y a sus colaboradores por haber organizado el cursillo precitado en este documento e invita al Comité Permanente a tomar nota de las recomendaciones del cursillo que figuran en el Anexo.

Cursillo regional para países de lengua árabe
sobre exámenes de las políticas de comercio de vida silvestre
(Kuwait, 8-11 de marzo de 2009)

RECOMENDACIONES

1. Invitar a los Estados miembros de la región a iniciar el proceso de revisión, actualización y/o desarrollo de políticas sobre el comercio de vida silvestre, de conformidad con las políticas nacionales existentes y las leyes nacionales, con el apoyo de la Secretaría CITES, el PNUMA/ROWA, el CAMRE, la Secretaría del GCC y otros interesados y organizaciones regionales especializadas.
2. Pedir al CAMRE, las autoridades encargadas de la CITES a escala nacional, la Secretaría del GCC, el PNUMA/ROWA, la ISESCO y la Secretaría CITES, con el apoyo de organizaciones internacionales especializadas y donantes, que realicen exámenes de políticas regionales/subregionales de vida silvestre para su posible presentación (si se completan) a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP15) que se celebrará en Doha, Qatar, en el primer trimestre de 2010.
3. Alentar la celebración de un Cursillo regional para países de lengua árabe sobre los exámenes de políticas de comercio de vida silvestre en otras regiones o subregiones de Asia y África.
4. Instar a las organizaciones regionales/subregionales concernidas a que asignen los fondos necesarios para traducir al árabe los materiales CITES relevantes para los exámenes de políticas sobre el comercio de vida silvestre.
5. Pedir a los Estados Árabes partes en la CITES que consideren la posibilidad de enviar en comisión de servicios a un experto de la región para trabajar en la Secretaría CITES y proporcionar apoyo financiero, como han hecho otras Partes, a fin de ayudar a la Secretaría a prestar más apoyo técnico relacionado con la aplicación de la CITES en la región.
6. Incluir cuestiones relacionadas con las especies en el cursillo, como la madera de agar, los halcones, el caviar y las anguilas, en el desarrollo de exámenes de políticas regionales o nacionales de comercio de vida silvestre.
7. Reformar la red y la cooperación entre las Partes en la CITES y las no Partes en la región mediante los mecanismos apropiados (reuniones de grupos de expertos, cursillos, intercambio de información, una versión del sitio web de la CITES en árabe que podría desarrollarse y mantenerse en el futuro mediante financiación externa, etc.)
8. Invitar a los países no Partes (Bahrain, Líbano e Iraq) a adherirse a la Convención y proporcionarles, en la medida de lo posible, apoyo técnico en el proceso de adhesión.
9. Pedir a la Secretaría CITES, el PNUMA/ROWA y otras organizaciones interesadas que cooperen en la movilización de fondos para patrocinar delegados de los países árabes para participar en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP15, Doha, Qatar, 2010).
10. Invitar al CAMRE a tomar las medidas necesarias para incluir el árabe como idioma oficial y/o idioma de trabajo de la Convención.